EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2026/EDUC26000028
RESOLUCION ADMITIDOS Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN AYUDAS DE BECAS POR MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR AÑO 2025-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de concesión de dos ayudas de estudios de movilidad internacional para alumnos/as de Andújar matriculados/as en la Universidad de Granada, curso 2026/2026 publicadas en el BOP de fecha 12 de junio de 2026.
Una vez finalizado el plazo de presentación y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que la Ley me confiere.

RESUELVO:

PRIMERO: Publicar la lista de solicitudes presentadas, siendo todas excluidas provisionales al trámite, comunicando el requerimiento de documentación para su subsanación:

SOLICITUDES EXCLUIDOS PROVISIONALES:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
197	Declaración Responsable de ser beneficiario/a de la beca con carácter general del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso académico 2025-2026
947	Declaración Responsable de ser beneficiario/a de la beca con carácter general del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso académico 2025-2026
116	Ultima Declaracion de la Renta de los Progenitores

Las solicitudes excluidas para su subsanación, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación** para que las personas interesadas procedan a la subsanación o a la presentación de alegaciones, de no hacerlo en el plazo establecido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo en el artículo 68 de la Ley 39/2015. No obstante, lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ampliarse hasta cinco días hábiles más, a petición de la persona solicitante o a iniciativa del órgano instructor, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.
Tanto la documentación como las alegaciones se podrán presentar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (telemática o presencialmente).

SEGUNDO.- Anunciar la presente resolución en la página Web de este Ayuntamiento y a través de los medios recogidos en la convocatoria.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

CSV: 07EA00291F5600P6Y8V0U5C2W4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00291F5600P6Y8V0U5C2W4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MANUEL FERNANDEZ TORIBIO-ALCALDE EN FUNCIONES - 07/07/2026
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-LA SECRETARIA ACCIDENTAL - 07/07/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2026 08:09:15

EXPEDIENTE :: 2026EDUC26000028
Fecha: 02/03/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Doy Fe

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: MANUEL FERNANDEZ TORIBIO

Fdo: Mª CARMEN CAMARGO CARRILLO

CSV: 07EA00291F5600P6Y8V0U5C2W4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00291F5600P6Y8V0U5C2W4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL FERNANDEZ TORIBIO-ALCALDE EN FUNCIONES - 07/07/2026
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-LA SECRETARIA ACCIDENTAL - 07/07/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/07/2026 08:09:15

EXPEDIENTE :: 2026EDUC26000028

Fecha: 02/03/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL